



entendido por el Ayuntamiento acuerda:  
que se apruebe lo siguiente, y se transcriba a  
la Junta municipal de San José en su local:

De acuerdo a lo que se acuerda:

Pena de la  
maza. { Vicio de oficio del honor. La Gobernación  
metido p. este Pob. Policias y militares de esta Plaza p. los dres  
Tomo. Del artízal, inventando lo que le dice el Sr.

Reyente a las Chamillias o Granadas con

respecto a que las Fábricas y Ayuntamientos  
sean vistos con testimonio quedad cumplimenta-

do a la Pl. con el original de la justicia de cada

uno. Notificada al vecindario que se haga observar

en la comisión de multas de Penas de Co-

mo. Testimoniado por el Ayuntamiento

acuerda. Se dirige al S. C. testimonio de lo

que se practicó en el P. y se practicó

p. el cumplimiento de la orden. f. Declarado

Venta de  
bacallas. { Ciudadana Justicia de Benito Pe-  
regrina.

Se establece en el dicho Pueblo la licencia para

vender el Bacallar comprado en su casa P.

roda para lo que el Sr. don p. lo que se

valla con el hospital y demás locales necesarios

